

# Educación inclusiva para población con discapacidad desde un enfoque etnoeducativo e intercultural



Copyright  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Educación inclusiva para población con discapacidad desde un enfoque etnoeducativo e intercultural  
Sulay Rocío Echeverry Mejía  
Centro Editorial Universidad Católica de Manizales  
ISBN  
Manizales, Caldas, Colombia, diciembre de 2013

**Editor**  
Jorge Alberto Forero Santos

**Corrección de estilo**  
Cárol Castaño Trujillo

**Diseño**  
Juan Andrés Mejía Londoño

**Impresión**  
Espacio Gráfico S.A.

Todos los derechos reservados por la Universidad Católica de Manizales. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de reproducción de la información ni transmitir parcial o totalmente esta producción, incluido el diseño, cualquiera que sea el medio empleado: electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc., sin permiso del titular de los derechos de propiedad intelectual.

Centro Editorial Universidad Católica de Manizales  
Carrera 23 N° 60-63  
PBX: 8782900  
FAX: 8782901  
www.ucm.edu.co

Universidad Católica de Manizales  
Centro de Investigación, Proyección y Desarrollo  
Unidad de Publicaciones Científicas

## CATALOGACIÓN EN LA FUENTE

Echeverry Mejía, Sulay Rocío

Educación inclusiva para población con discapacidad : desde un enfoque etnoeducativo e Intercultural / Sulay Rocío Echeverry, Secretaría de Educación Departamental del Chocó, Universidad Católica de Manizales. Manizales : Centro Editorial Universidad Católica de Manizales, 2013.

80 p.: il.

Incluye bibliografía

ISBN 978-958-8022-48-2

1. EDUCACIÓN INCLUSIVA 2. DISCAPACIDAD 3. CURRÍCULO FLEXIBLE

CDD 370.1934 E18

Biblioteca UCM



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- SEDCHOCÓ

Secretario de Educación: José Martín Hincapié Álvarez

Director del Área de Calidad Educativa: Germán Cáceres Posso

Coordinadora Programa de Orientación Escolar del Chocó - POECH: Érika Marín Restrepo

Coordinadora Programa Necesidades Educativas Especiales: Maryluz Escobar Puentes

Carrera 1 No. 26-91 Barrio Roma - Teléfono: (4) 6718110

e-mail: [jhincapie@mineducacion.gov.co](mailto:jhincapie@mineducacion.gov.co)

[www.sedchoco.gov.co](http://www.sedchoco.gov.co)

## UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

Rectora: Magistra Hermana Gloria Del Carmen Torres Bustamante

Decana Facultad de Educación: Magistra Hermana Luz Mery Chaverra Rodríguez

Docente Investigadora: Magistra Sulay Rocío Echeverry Mejía





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	7
POLÍTICA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN COLOMBIA.....	8
NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN EN INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	9
Perspectiva de Derechos: Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.....	10
MARCO NORMATIVO DISCAPACIDAD - EDUCACIÓN.....	11
Definición de términos Ley 1618 de 2013.....	12
MARCO NORMATIVO GRUPOS ÉTNICOS.....	15
INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	17
INCLUSIÓN - PARADIGMAS.....	18
CONDICIONES DE DIVERSIDAD.....	19
CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.....	20
OTRAS CONDICIONES DE DIVERSIDAD.....	22
ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA.....	23
CURRÍCULO INCLUSIVO.....	25
PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES INCLUSIVOS.....	32
APORTES AL PEI CON ENFOQUE INCLUSIVO.....	33
PLANES DE MEJORAMIENTO CON ENFOQUE INCLUSIVO.....	39
AULAS INCLUSIVAS.....	42



EVALUACIÓN FLEXIBLE.....	44
ACCESIBILIDAD EN LA EVALUACIÓN.....	45
TRANSFORMACIONES EN CULTURAS, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARA HACER POSIBLE LA INCLUSIÓN.....	46
COMPETENCIAS DE LOS MAESTROS.....	47
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL - AU.....	48
ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	50
PERSONA CON DISCAPACIDAD MOTORA.....	51
AJUSTES RAZONABLES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA.....	52
PERSONA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.....	55
AJUSTES RAZONABLES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.....	56
PERSONA CON LIMITACIÓN VISUAL.....	58
AJUSTES RAZONABLES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON LIMITACIÓN VISUAL.....	59
PERSONA CON DISCAPACIDAD COGNITIVA.....	61
AJUSTES RAZONABLES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA.....	62
PERSONA CON AUTISMO.....	65



AJUSTES RAZONABLES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON AUTISMO.....	66
PERSONA CON TRANSTORNO DEFICITARIO DE LA ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD.....	68
AJUSTES RAZONABLES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON TRANSTORNO DEFICITARIO DE LA ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD.....	69
TRANSTORNOS EMOCIONALES Y DE CONDUCTA.....	72
AJUSTES RAZONABLES PARA EL MANEJO DE LOS PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO.....	73
BIBLIOGRAFÍA.....	75
WEBGRAFÍA.....	78





## PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación Departamental del Chocó presenta los lineamientos de Política de Inclusión de la población con discapacidad, que busca transformar la gestión escolar para garantizar una educación pertinente, como un asunto de derechos y de valores.

Se espera entonces, que las instituciones educativas revisen sus procesos de gestión y realicen las transformaciones en la cultura, las políticas y las prácticas desde el Proyecto Educativo Institucional y los Planes de Mejoramiento, promoviendo la participación de las familias y la comunidad en los procesos de inclusión educativa, con criterios de diversidad, flexibilidad, equidad, identidad e interculturalidad.

Como documento de consulta de directivos, administrativos, docentes, padres de familia y comunidad en general, se desarrollan temas que fundamentan conceptualmente la educación inclusiva desde un marco normativo para la diversidad de población escolar, los ajustes razonables para la atención pedagógica de los estudiantes con discapacidad, desde currículos, metodologías, didácticas y evaluación flexibles, para promover y acompañar el proceso de educación inclusiva con calidad en cada una de las Instituciones educativas del Departamento del Chocó.

**JOSÉ MARTIN HINCAPIÉ ÁLVAREZ**  
**Secretario de Educación Departamental del Chocó**





## POLÍTICA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN COLOMBIA

### POR UNA EDUCACIÓN PARA TODOS, CON TODOS Y PARA CADA UNO (UNESCO, 2000)

La política de inclusión en Colombia busca establecer mecanismos para hacer efectivos los derechos a la educación, la participación y la igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, independiente de sus características personales, socioeconómicas o culturales (48ª Conferencia Internacional de Educación (CIE) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Ginebra Suiza).

Desde este referente, el Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 define como meta asegurar que el sistema educativo responda a los requerimientos de la diversidad cultural y étnica, mediante un sistema educativo incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles educativos, a través de la adopción de currículos etnoeducativos, pedagogías pertinentes, metodologías y didácticas flexibles, materiales relevantes y apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos, para minimizar las barreras en el aprendizaje de la diversidad de estudiantes.







## NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN EN INCLUSIÓN EDUCATIVA

### **Desde el contexto normativo, la Cumbre de Dakar recomendó enfocar la educación en América Latina hacia cuatro acciones puntuales (Jomtien- Tailandia- 2000)**

- ✦ La inclusión de los niños, niñas y jóvenes con Discapacidad o pertenecientes a minorías étnicas desfavorecidas, poblaciones emigrantes, comunidades remotas y asiladas o tugurios urbanos, así como de otros excluidos de la educación, deberá ser parte integrante de las estrategias para lograr la educación para todos antes del año 2015.
- ✦ Durante la primera infancia y a lo largo de toda la vida, los educandos del siglo XXI requerirán el acceso a servicios de educación de alta calidad, que respondan a sus necesidades y sean equitativos y atentos a la problemática de los géneros. Esos servicios no deben generar exclusión ni discriminación alguna.
- ✦ Como el estilo, el idioma o las circunstancias de aprendizaje nunca serán uniformes para todos, deberían ser posibles diversos enfoques formales o menos formales, con la condición de que aseguren un buen aprendizaje y otorguen una condición social equivalente.
- ✦ Los profesores deberán entender la diversidad de los estilos cognitivos y de aprendizaje y del desarrollo físico e intelectual de los estudiantes y crear entornos de aprendizajes estimulantes y participativos.



# Perspectiva de Derechos: Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

## ESTRUCTURA Y CONTENIDO GENERAL

### Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

#### Préambulos

- No es vinculante.
- Justificación de necesidad.
- Para interpretar tratado.
- Relación con otros tratados.

#### Artículos sobre disposiciones generales.

- (1) Propósito y descripción PoD.
- (2) Definiciones solaratorias.
- (3) 8 principios fundamentación.
- (4) Obligaciones Generales para Estados Parte.

#### Grupos / Situaciones de atención particular

- (8) Mujeres con discapacidad.
- (7) Niños con discapacidad.
- (11) Riesgo y emergencias humanitarias.

#### Artículos potenciadores

- (8) Toma de conciencia.
- (9) Accesibilidad.
- (31) Recopilación de datos y estadísticas.
- (32) Cooperación internacional.

## ARTÍCULOS SUSTANTIVOS DE DERECHOS

### Civiles y políticos

Su fin **primordial** es proteger al ser humano, considerado individualmente, contra cualquier forma de abuso o agresión de algún órgano público o de otra naturaleza. Deben ser de **aplicación inmediata**.

- (6) Igualdad y no discriminación.
- (10) Derecho a la vida.
- (12) Igual reconocimiento como persona ante la ley.
- (13) Acceso a la justicia.
- (14) Libertad y seguridad de la persona.
- (16) Derecho a no ser sometido a torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- (18) Protección contra la explotación, la violencia y los abusos.
- (17) Protección a la integridad personal.
- (18) Libertad de desplazamiento y nacionalidad.
- (19) Derecho a vivir en forma independiente y a ser incluido en la comunidad.
- (20) Movilidad personal.
- (21) Libertad de expresión y opinión, y acceso a la información.
- (22) Respeto a la privacidad.
- (23) Respeto del hogar y de la familia.
- (29) Participación en la vida política y pública.

### Económicos, sociales y culturales.

Su **objetivo fundamental** es garantizar el bienestar económico, social y cultural, de tal forma que se asegure el desarrollo pleno de los seres humanos. Son derechos colectivos porque buscan beneficiar a grupos y no a personas, en particular. Son de **aplicación progresiva**, ya que se condiciona su aplicación efectiva al desarrollo alcanzado por los países.

- (24) Educación (inclusiva).
- (26) Salud.
- (28) Rehabilitación y rehabilitación.
- (27) Trabajo y empleo.
- (28) Nivel de vida adecuado y protección social.
- (30) Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

### Artículos sobre monitoreo

- (33) Aplicación y seguimiento nacionales.
- (34) Comité Internacional.
- (36) Informes / Estados Partes.
- (38) Consideración de informes.
- (37) Cooperación EP-Comité.
- (38) Relación Comité-órganos.
- (39) Informe del Comité.
- (40) Conferencia Estados Partes.

### Artículos procedimentales

- (41) Depositario.
- (42) Firma.
- (43) Consentimiento de obligarse.
- (44) Organizaciones regionales de integración.
- (46) Entrada en vigor.
- (48) Reservas.
- (47) Enmiendas.
- (48) Denuncia.
- (48) Formato accesible.
- (50) Textos auténticos.

### Protocolo facultativo

- Estados reconocen competencia de Comité para recepción y trámite de quejas o denuncias individuales de violaciones de derechos a PoD.
- Se fijan condiciones para admitir quejas o denuncias.
- Está compuesto por 18 artículos: Procedimientos.
- Firma, ratificación y adhesión independiente de convención.



## MARCO NORMATIVO DISCAPACIDAD-EDUCACIÓN

Constitución Política de Colombia de 1991: artículos 13 derechos, 70 igualdad y 47-48 de atención.

Ley 115 – 1994. Integración al servicio educativo de las personas con Discapacidad.

Decreto 2082 de 1996. Reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones y capacidades excepcionales.

Resolución 2565 de 2003. Prestación del servicio educativo a la población con Necesidades Educativas Especiales.

Decreto 366 de 2009. Define estrategias para la atención educativa de la población con discapacidad en el servicio educativo Colombiano.

Ley 1618 de 2013. Por la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El artículo 11 sugiere a las instituciones educativas públicas y privadas, adaptar sus currículos y, en general, todas las prácticas didácticas, metodológicas y pedagógicas que desarrollen para incluir efectivamente a todas las personas con discapacidad.





## Definición de términos Ley 1618 de 2013

**Personas con discapacidad:** aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

**Ajustes razonables:** modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas del ambiente físico, social y actitudinal, que no impongan una carga desproporcionada o indebida cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

**Acciones afirmativas:** políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que les afectan.

**Acceso y accesibilidad:** condiciones y medidas pertinentes que deben cumplir las instalaciones y los servicios de información para adaptar el entorno, productos y servicios, así como los objetos, herramientas y utensilios, con el fin de asegurar el acceso de las personas con discapacidad,





en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto en zonas urbanas como rurales. Las ayudas técnicas se harán con tecnología apropiada teniendo en cuenta estatura, tamaño, peso y necesidad de la persona con discapacidad.

**Diseño universal:** diseño de productos, entornos, planes, programas, proyectos y servicios que puedan utilizar y en los que puedan participar o beneficiarse todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad cuando se necesiten.

**Barreras:** las barreras a las que hace referencia la presente ley, pueden ser de diferentes tipos, entre otras:

a) Actitudinales: aquellas conductas, palabras, frases, sentimientos, preconcepciones, estigmas, que impiden u obstaculizan el acceso en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad a los espacios, objetos, servicios y, en general, a las posibilidades que ofrece la sociedad.

b) Comunicativas: aquellos obstáculos que impiden o dificultan el acceso a la información, al



conocimiento y, en general, el desarrollo en condiciones de igualdad del proceso comunicativo de las personas con discapacidad a través de cualquier medio o modo de comunicación.

c) Físicas: aquellos obstáculos materiales, tangibles o contruidos que impiden o dificultan el acceso y el uso de espacios, objetos y servicios de carácter público y privado, en condiciones de igualdad por parte de las personas con discapacidad.

Dentro de todos los tipos de barreras se incluyen las omisiones conscientes o inconscientes de autoridades públicas y de la sociedad en general que excluyen o discriminan.





## MARCO NORMATIVO GRUPOS ÉTNICOS

La atención educativa a grupos étnicos es un proyecto estratégico y transversal, por lo que se apoya en un amplio marco normativo que garantiza una educación pertinente y el reconocimiento de la diversidad cultural.

Decreto 1122 de 1998. Plantea los Lineamientos Curriculares de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.

Ley 21 de 1991. Convenio 169 de la OIT: Convenio número 169 sobre pueblos indígenas.

Constitución Política de Colombia de 1991. Diversidad étnica y cultural artículos 2-7-8-10-67-68-70-71-72.

Ley General de Educación. Título III, Capítulo III.

Ley 70 de 1993. Desarrolla el artículo 55 de la Constitución Política de 1991. Ley de comunidades negras.

Decreto 804 de 1995. Reglamenta la Etnoeducación.





Ley 1381 de 2010. Lenguas nativas.

Ley 1450 de 2010. Plan Nacional de Desarrollo.

Decreto 2500 de 2010. Reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP.

En el Departamento del Chocó se encuentran registrados los grupos Indígenas: 22.000 Emberá y 4.000 Waunana (Introducción a la Colombia Amerindia - Instituto Colombiano de antropología).







## INCLUSIÓN EDUCATIVA

### AQUELLOS A LOS QUE SE LES PROHÍBE SER

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as (Unesco, 2000).

La inclusión entraña una exploración rigurosa y constante sobre las concepciones, cuestiones e interrogantes relacionados con la equidad, la justicia social y la ciudadanía (Barton, 2009).





## INCLUSIÓN – PARADIGMAS [Díaz, 2005]

### # Liberal

Compensar las desigualdades con las que los alumnos acceden a la escuela, lo que denota medidas individuales centradas en propuestas de adaptaciones curriculares específicas o programas compensatorios

### # Materialista

Desarrollar procesos educativos coordinados en programas sociales y económicos, donde toda la comunidad educativa luche por reducir los orígenes de la desigualdad y la exclusión, que generalmente se sitúan fuera de la escuela.

### # Post-estructuralista

Es una actitud, un sistema de valores y creencias, no una acción o conjunto de acciones. Implica reconocer unos ejercicios de poder, unos lenguajes, unas relaciones por deconstruir y reorientar.





## CONDICIONES DE DIVERSIDAD

### Una sola especie con distintas poblaciones

1. **Condiciones culturales**, propias en las diferentes etnias, usos y costumbres de una comunidad.
2. **Condiciones geográficas**, específicamente en referencia al acceso y movilización en zonas rurales.
3. **Condiciones etarias** (extra edad y la adultez).
4. **Condiciones físicas y cognitivas** (discapacidad).

Estas condiciones de diversidad asociadas a contextos sociales específicos: desplazamiento, conflicto armado, bajo nivel de ingresos, exclusión social.

En la diversidad cada persona es única:  
Ser diferente no es un problema el problema es ser tratado diferente.





## CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Desde el Ministerio de Educación Nacional, estos son los códigos del Sistema Integrado de Matrícula, para la caracterización de tipo de Discapacidad. Esta debe ser valorada por un profesional en Psicología, Fonoaudiología, Fisioterapia, Educación Especial y registrada en el SIMAT por la persona a cargo.

1. Sordera profunda
2. Hipoacusia o baja
3. Baja visión diagnosticada
4. Ceguera
5. Parálisis Cerebral
6. Lesión Neuromuscular
7. Autismo





8. Déficit Cognitivo: se registran los Problemas generalizados del Desarrollo y el Aprendizaje
9. Síndrome de Down
10. Múltiple
11. Otra: se registran la Discapacidad mental y el Déficit de Atención e Hiperactividad
12. Sordos usuarios lengua de señas
13. Sordos usuarios castellano oral
14. Sordo Ceguera
15. Limitación Física
16. Enanismo





## OTRAS CONDICIONES DE DIVERSIDAD

1. Trastornos emocionales
2. Dificultad de aprendizaje - global
3. Dificultad de aprendizaje - específica
4. Población en situación de desplazamiento
5. Desvinculados del conflicto
6. Hijos de desmovilizados
7. Reincorporados a la vida civil
8. Menores trabajadores
9. Adolescentes en conflicto con ley penal
10. Niños, niñas y adolescentes en protección
11. Indígenas
12. Afrocolombianos
13. Raizales
14. Room
15. Jóvenes y adultos iletrados
16. Población rural dispersa
17. Población de frontera





## ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA

Según el decreto 804 de 1995, la etnoeducación es la educación que el estado ofrece a los grupos étnicos y para su desarrollo plantea los siguientes principios:

- a. Integridad, entendida como la concepción global que cada pueblo posee y posibilita una relación armónica y recíproca entre los hombres, su realidad social y su naturaleza.
- b. Diversidad lingüística, entendida como las formas de ver, concebir y construir el mundo que tienen los grupos étnicos expresados a través de las lenguas que hacen parte de la realidad nacional e igualdad de condiciones.
- c. Autonomía, entendida como el derecho de los grupos étnicos para desarrollar sus procesos etnoeducativos.
- d. Participación comunitaria, entendida como la capacidad de los grupos étnicos para orientar, desarrollar y evaluar sus procesos etnoeducativos ejerciendo su autonomía.





e. Interculturalidad, capacidad de conocer la cultura propia y otras culturas que interactúan y se enriquecen de manera dinámica y recíproca, contribuyendo a la igualdad de condiciones y al respeto mutuo.

f. Flexibilidad, construcción permanente de los procesos etnoeducativos, acorde con los valores culturales, necesidades y particularidades de los grupos étnicos.







## CURRÍCULO INCLUSIVO

Hablar de escuela inclusiva implica, por supuesto, referirse a un modelo educativo en el que las diferentes culturas y colectivos tengan cabida. Un currículo inclusivo trasciende de la visión uniforme y homogeneizadora a la que estamos acostumbrados en nuestras aulas.

En el antiguo paradigma de la Integración, el estudiante se debía adaptar a la Institución educativa; en el nuevo paradigma de la Inclusión, es la Institución educativa la que se adapta al estudiante, resignificando su proyecto Educativo Institucional y sus Prácticas Educativas.

Una Institución Educativa Inclusiva es aquella que acoge y valora a todos los alumnos en su diversidad y tiene en cuenta, a la hora de programar y llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje, las capacidades individuales y el origen social y cultural de sus estudiantes.

Atrás quedó la existencia de dos sistemas educativos paralelos (sistema ordinario y sistema educativo especial), con dos currículos diferenciados (normal y especial), que para nada facilitaban una respuesta educativa diferenciada y atenta al principio de igualdad, consistente en ofrecer las mismas oportunidades educativas a todos los alumnos; y al principio de equidad, según el cual, cada alumno tiene sus necesidades y potencial específicos que es necesario respetar y desarrollar.



**Flexibilizar el currículo dando continuidad al aprendizaje lúdico, motivante y creativo, se logra al:**

- \* Articular las asignaturas desde las Dimensiones del Desarrollo Humano.
- \* Organizar el horario por momentos de aprendizaje.
- \* Planear en cuatro ejes temáticos organizados por períodos: Persona, Familia, Comunidad y Medio Ambiente.
- \* Trabajar por proyectos que parten de preguntas.
- \* Planear y desarrollar actividades lúdicas.
- \* Propiciar experiencias significativas.
- \* Desarrollar procesos de evaluación con plan de mejoramiento académico antes de pérdida.
- \* Integrar a la comunidad a la vida escolar.

Renato Operti - OIE-UNESCO





## DIDÁCTICAS FLEXIBLES

La problemática de deserción de los niños del sistema educativo, de la marcada desmotivación por el estudio, así como de la repitencia escolar y el rendimiento académico bajo en los primeros grados de la educación básica, hace necesario capacitar a los educadores en una didáctica que permita los aprendizajes de los educandos y promueva sentimientos e ideas positivas frente a sus potencialidades.

Adicionalmente, uno de los grandes problemas de la educación radica en que algunos niños y niñas no aprenden con facilidad la lectura, la escritura y las matemáticas, procesos básicos para la adquisición de aprendizajes más complejos. Estas dificultades han llevado a buscar didácticas flexibles que permitan que aquellos que por diferentes razones no han podido alcanzar la lectura y la escritura y el aprendizaje de las matemáticas lo hagan de manera efectiva.

Las didácticas flexibles con modelo postconstructivista privilegian el aprendizaje del alumno, favorecen el trabajo en grupo, tanto los estudiantes como el maestro aportan conocimientos, se interacciona de manera más agradable dentro del aula, se trabajan contextos significativos y se enseña a pensar porque el maestro no se agota con cátedras interminables, por el contrario, su creatividad retoma el primer lugar, que siempre ha debido conservar, dentro de las aulas de clase y lo esencial es que todos pueden aprender.



Partiendo de la premisa de que el aprendizaje depende de la didáctica que use el maestro y que es algo que se alcanza y se convierte en irreversible cuando el docente parte de la lógica del proceso de aprendizaje del alumno y No de la lógica de los contenidos que enseña, se tiene que las actividades que se proponen en la clase valen, en la medida en que llevan a los estudiantes a transitar por sus propias hipótesis y a realizar un pasaje de conclusiones que lo conducen a leer, escribir y comprender las matemáticas desde un campo conceptual, que lo sumerge en situaciones, procedimientos y representaciones simbólicas, en los cuales los conceptos a aprender forman y tienen sentido con la realidad.





“ Toda propuesta curricular determina una propuesta didáctica cuya implementación y ejecución puede hacer más o menos flexible el currículo” Santiago Correa

“ Las didácticas flexibles persiguen la lógica del proceso de aprendizaje del alumno y no la lógica de los contenidos que serán enseñados”

Las didácticas flexibles tienden a promover las redes naturales de apoyo entre los compañeros, los círculos de amigos, el aprendizaje cooperativo y demás formas de establecer relaciones naturales, activas y de ayuda entre los propios alumnos.

Estas didácticas dan relevancia a la recursividad y a la disposición del maestro para la búsqueda de alternativas de enseñanza novedosas y enriquecedoras, que puedan resultar en aprendizajes efectivos para los estudiantes.



## DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE - DUA

Marco de trabajo y juego de principios que proporciona las mismas oportunidades de aprender a TODOS los estudiantes. Le permite a los maestros “escoger” entre una lista de recursos y estrategias, incorporadas al currículo. El uso de los principios del DUA, hace que el currículo y la enseñanza sean accesibles y atractivos para todos los estudiantes.

## REDES DE INTERCONEXIÓN NEURONAL

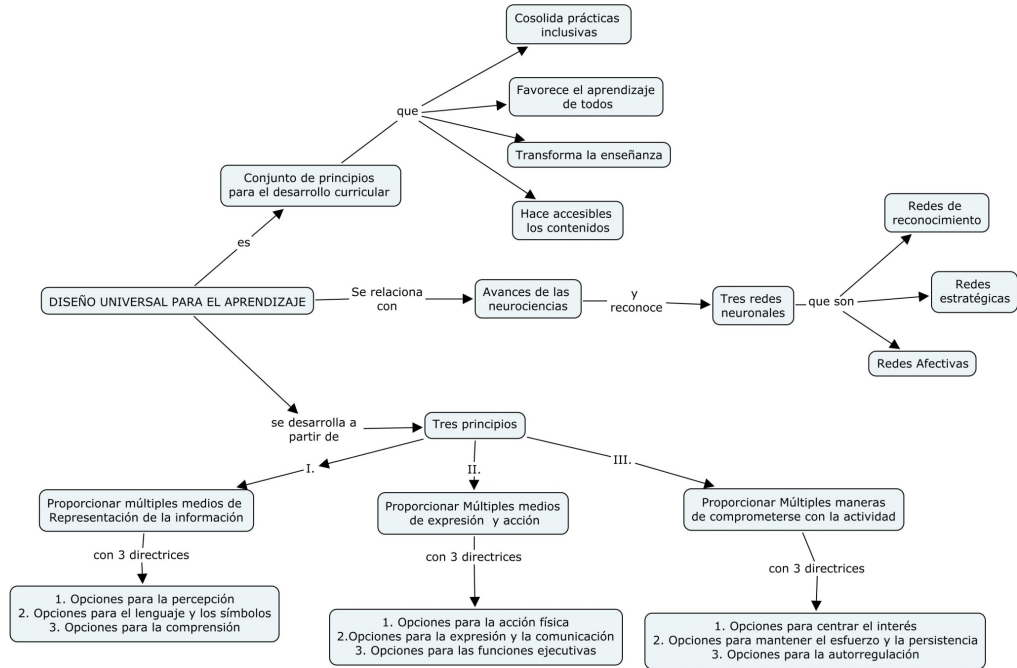
La Neurociencia revela que las diferencias en las formas de aprender son tan variadas y únicas como el ADN o las huellas dactilares. Tres redes cerebrales primarias entran en juego:

- \* Red cerebral de reconocimiento: especializada en recibir y analizar información (el QUÉ del aprendizaje).
- \* Red cerebral estratégica: especializada en planear y ejecutar acciones (es el CÓMO del aprendizaje).
- \* Red de conexiones afectivas: especializada en evaluar y asumir prioridades (es el POR QUÉ del aprendizaje).





## DUA- David Rose. Escuela de Educación de Harvard (CAST, 2006)





## PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES INCLUSIVOS

Los PEI deben estar orientados a la atención pertinente a estas poblaciones en todos los ámbitos de la gestión: directiva, académica, administrativa y comunitaria.

- \* Análisis del proceso de Inclusión (políticas inclusivas).
- \* Toma de Conciencia (cultura inclusiva).
- \* Fortalecimiento de la práctica pedagógica (prácticas inclusivas).



**ROL DEL DOCENTE INCLUSIVO**







## APORTES AL PEI CON ENFOQUE INCLUSIVO

<b>PRESENTACIÓN</b>	Texto protocolario que sirve para ubicar al lector en el contexto general de la institución y en las particularidades más prominentes acerca de la propuesta educativa.
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Diagnóstico Estratégico Interno</b>	Destaque aquí los principales aspectos resultantes del diagnóstico institucional. <b>Índice de Inclusión y caracterización de la población</b> y resultados históricos de las pruebas externas. Identificación de Fortalezas y áreas de oportunidad en las diferentes áreas de gestión.
<b>Diagnóstico Externo</b>	Describa la manera como el PEI se alinea con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal. <b>Incluya un breve análisis del Entorno Sociocultural, teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad.</b>



## 1. GESTIÓN DIRECTIVA

Misión	La misión da cuenta de la razón de ser de la institución. Incluye el aquí y el ahora. Es la descripción breve de lo que fundamenta el quehacer de la I.E, sin perder de vista la profundización, especialidades, énfasis y <b>políticas de inclusión</b> .
Visión	Es proyectar la institución en el tiempo. Es una mirada a futuro. Prospectiva institucional. Se sugiere tener en cuenta el enfoque y la concepción de hombre como <b>sujeto de derechos, cultura y sociedad</b> que subyace en el modelo pedagógico.
Principios y Valores	Enuncie de manera clara los principios y valores en los cuales se apoyan las prácticas pedagógicas para llegar al perfil que desean alcanzar en los procesos formativos. <b>Tener en cuenta las perspectivas orientadoras de pluralidad y diversidad</b> .
Manual de Convivencia [Referenciación y estructura general de su contenido]	Incluya una breve descripción del proceso de construcción del <b>manual como garante del derecho de una sana convivencia</b> , de su adopción y de los criterios para el debido proceso. Es importante de manera general enumerar los contenidos de los diferentes capítulos o componentes del Manual. Recuerde que el texto completo del manual de convivencia debe ser un anexo obligatorio que hace parte integral del PEI.





<b>Alianzas Estratégicas</b>	Enumere las instituciones u organizaciones con las cuales se tienen celebrados convenios o acuerdos interinstitucionales, que ayuden a dinamizar la puesta en marcha del PEI. Se sugiere complementar esta información con el procedimiento respectivo. <b>Identificar las Redes de Apoyo para la atención de poblaciones diversas.</b>
<b>Buenas Prácticas y Experiencias Significativas</b>	Describa los criterios, mecanismos y estrategias que se han definido para identificar, divulgar y acompañar <b>buenas prácticas inclusivas</b> y otras experiencias consideradas como exitosas.
<b>3. GESTIÓN ACADÉMICA</b>	
<b>Didácticas y Prácticas Pedagógicas Flexibles</b>	<b>Describa las estrategias didácticas que la institución ha adoptado para permitir el desarrollo de un currículo flexible y la generación de oportunidades de acceso, permanencia y promoción con calidad a las poblaciones diversas.</b> De igual manera incluya los criterios que la institución ha definido para el uso de los medios y tecnologías de la informática y la comunicación en los procesos formativos de los estudiantes.





<b>Actividades Académicas, Artísticas y Culturales [Extracurriculares]</b>	Referenciar las actividades académicas, artísticas y culturales que se promueven como parte de la cultura institucional, <b>fomentando los talentos y las capacidades excepcionales de toda la población estudiantil.</b>
<b>Experiencias Significativas en proceso de Implementación</b>	Haga una relación de las diferentes experiencias significativas que estén en proceso de implementación y registro en la institución. Recuerde que como anexo del PEI se deben presentar los textos completos de la sistematización de las experiencias significativas, entre ellas las de <b>educación inclusiva con calidad</b>
<b>Sistema Institucional de Evaluación</b>	Incluya el texto completo que determina el sistema institucional de evaluación adoptado para aplicar el Decreto 1290 de 2009. <b>Las diferentes estrategias de evaluación que se establezcan, deben ser objeto de análisis continuo que permita a los docentes generar acciones correctivas cuando el estudiante, cualquiera que sea su condición no esté logrando el desempeño esperado.</b>





#### 4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

<p>Gestión de los Recursos Físicos (Planta Física) - Manual de Administración de la Planta Física en concordancia con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008</p>	<p>Hacer una descripción general de la planta física y de los criterios para la administración de la misma, tales como préstamo de instalaciones, realización de eventos y competencias para el mantenimiento y la seguridad. Incluir el Mapa de Riesgos Físicos de la Institución especificando sus <b>posibilidades acceso y movilidad dentro de las instalaciones para todo tipo de población.</b></p>
<p>Gestión de los Recursos Humanos (Talento Humano, Planta de cargos)</p>	<p>Incluir una matriz informativa de la planta de cargos que contenga como mínimo los cargos, número de cargos, los perfiles y las funciones, para las <b>IE que cuenten con docente de apoyo, estos deben asumir las funciones del Decreto 366 de 2009.</b> Defina los criterios para la evaluación del desempeño y para la inducción y entrenamiento del personal que ingresa por primera vez.</p>



## 5. GESTIÓN DE COMUNIDAD

<p><b>Estrategias de Permanencia e Inclusión</b></p>	<p>Describa las estrategias de apoyo adoptadas por la institución para promover el acceso, la permanencia y la promoción con calidad de los estudiantes en igualdad de condiciones, siguiendo el espíritu de educación inclusiva.</p>
<p>Mecanismos de Participación e Integración Comunitaria</p>	<p>Relacione los criterios o mecanismos que la IE ha definido para garantizar la participación efectiva de los diversos actores sociales en la dinamización del PEI y en la toma de decisiones que afecten el desarrollo de las actividades programadas. Se sugiere relacionar en un cuadro el estamento, las actividades, frecuencia de reunión, responsables y seguimiento. Incluya una matriz en la que se relacionen estrategias de participación tales como Escuela de Padres, Servicio Social, Organizaciones Estudiantiles, Organizaciones de padres de familia, <b>Instituciones que trabajan en red por la inclusión educativa y social de toda la población.</b></p>





## PLANES DE MEJORAMIENTO CON ENFOQUE INCLUSIVO

La educación inclusiva es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia y a la educación pertinente y de calidad, y el mejoramiento de la eficiencia mediante la asignación de personal de apoyo y la identificación de instituciones educativas que puedan dar atención apropiada. Por lo tanto, el denominado “Programa de Educación Inclusiva” es una actividad articulada a la política de mejoramiento de la calidad desde los planes de apoyo al mejoramiento (Inclusión Internacional).

### LISTA DE CHEQUEO PARA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INCLUSION [Plan Mejoramiento]

Marque con una X el estado de desarrollo del Proceso de Inclusión en su Institución Educativa

No.	Parámetro	Si	No	En Proceso	Acciones de Mejoramiento
1	Define equipo de trabajo que gestiona la transformación IE hacia la Inclusión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	Planea, transfiere y evalúa el desarrollo del programa de educación Inclusiva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	Actualiza a la comunidad educativa sobre atención a la diversidad de la población escolar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



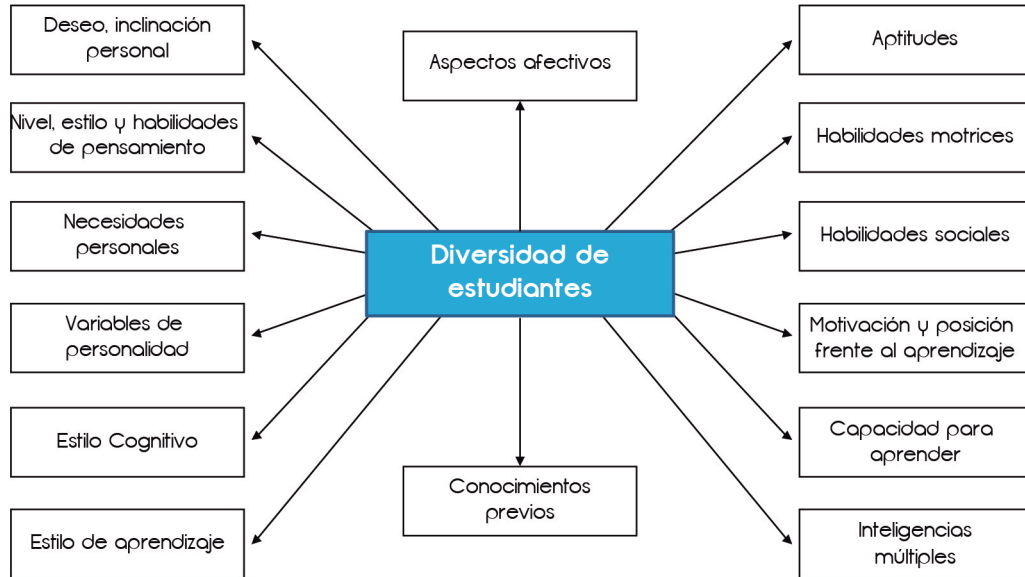
4	Identifica y orienta a población en situación de exclusión, que acude a su Institución a solicitar acceso				
5	Reconoce barreras y facilitadores para la inclusión				
6	Utiliza los resultados del Índice de Inclusión para realizar acciones de mejora				
7	Ha incrementado la población en situación de vulnerabilidad matriculada en la IE				
8	Implementa metodologías y didácticas flexibles				
9	Resignifica el PEI con enfoque inclusivo				
10	Participa en redes, mesas de apoyo para la atención especializada de población diversa				
11	Registra, evalúa y difunde experiencias significativas en Inclusión Educativa				
12	Recibe reconocimiento por su experiencia significativa en Inclusión				
13	Evalúa la permanencia y promoción de población vulnerable				
14	Genera mecanismos y estrategias para restaurar el derecho a la educación de población vulnerable				







## Factores que crean la heterogeneidad en el aula





## AULAS INCLUSIVAS

Las estrategias que, desde una perspectiva constructivista/holista, pueden ser utilizadas para el diseño de una programación de aula que atienda a la diversidad de sus alumnos son, principalmente, establecer objetivos de aprendizaje flexibles, diseño de actividades multinivel y técnicas de aprendizaje cooperativo, como nos indican las explicaciones y ejemplos de Stainback y cols. (1991).

El diseño de objetivos de aprendizaje flexibles se hace del todo necesario ante la diversidad de alumnos escolarizados en las aulas y requiere por parte de los profesores la reflexión de qué enseñar. Así, aunque los objetivos educativos básicos para todos los alumnos puedan ser los mismos, los objetivos de aprendizaje curricular específicos deben ser individuales en algunos casos para adecuarse a las necesidades, destrezas, intereses y habilidades únicas de algunos alumnos (Villa & Thousand, 1992, 1995).

El diseño de actividades multinivel constituye otra forma de atender la diversidad en el aula porque posibilita que cada alumno encuentre, respecto al desarrollo de un contenido, actividades acordes a su nivel de competencia curricular.

El aprendizaje cooperativo constituye una excelente estrategia para la atención a la diversidad. La razón hay que buscarla en las características del tipo de técnicas, que permiten trabajar con





grupos heterogéneos, estructurar las tareas mediante actividades multinivel y la colaboración de todo el grupo que requiere que cada uno de sus componentes de lo mejor de sí mismo (Johnson & Johnson, 1989; 1991; Serrano y Calvo, 1994).



Una escuela inclusiva es un camino deseable y posible



## EVALUACIÓN FLEXIBLE

Crear un sistema de evaluación que responda a la Inclusión Educativa, desde los principios de

**FLEXIBILIDAD**

**OBJETIVIDAD**

**VALIDEZ**

Para dar mejores oportunidades y ampliar las posibilidades de atender adecuadamente a los niños que sistemáticamente fracasan en la escuela.

La evaluación flexible no debe mirarse con el ánimo de que cada alumno “rinda según sus capacidades” -que, en el fondo, significa dejar a los más débiles reducidos a permanecer siempre en situación de aprendizajes de menor calidad- sino para ampliar las posibilidades de demostrar lo que han aprendido, sin disminuir los estándares que aseguran el éxito en aprendizajes subsiguientes.

### EN LA EVALUACIÓN FLEXIBLE:

- \* Se evalúan los aprendizajes prioritarios.
- \* Se identifican puntos fuertes y débiles de los estudiantes en las diferentes áreas.





- \* Se potencializan los puntos fuertes para desarrollar otras áreas: Transferencia.

## ACCESIBILIDAD EN LA EVALUACIÓN

Para responder a las características de los estudiantes se puede requerir flexibilidad en:

- \* Formatos de evaluación
- \* Contenido y extensión
- \* Tiempo
- \* Apoyos técnicos y tecnológicos
- \* Apoyo de tutores





## TRANSFORMACIONES EN CULTURAS, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARA HACER POSIBLE LA INCLUSIÓN

Transformación:

- # Pensamiento
- # Sensibilidad /Toma de Conciencia/Conmoción
- # Estilos de Enseñanza de docentes- Didácticas
- # Currículos Flexibles
- # Evaluación con enfoque de Inclusión

El proceso de inclusión para estudiantes en situación de desplazamiento, de discapacidad, víctimas de la violencia, provenientes del área rural dispersa, afrodescendientes, indígenas y la población en general, crea la necesidad de fortalecer en los docentes y directivos docentes los elementos del currículo flexible y diversificado, para posibilitar que la atención educativa para la diversidad de los estudiantes, se realice bajo criterios de calidad, garantizando la permanencia y promoción de ellos en el servicio educativo.





## COMPETENCIAS DE LOS MAESTROS

- \* Sentirse comprometido con la educación de todos los alumnos
- \* Toma de decisiones metodológicas y organizativas
- \* Actitud favorable hacia los alumnos
- \* Conocer a los alumnos
- \* Planificación de la enseñanza para responder a la diversidad
- \* Ser capaz de favorecer el desarrollo social de los alumnos
- \* Estar preparado para cooperar con la familia
- \* Gestionar la propia formación

En conclusión, Educadores tolerantes, receptivos, profesionales y responsables de cara a comprender, respetar y atender la inclusión y la diversidad. Con capacidad de autoreflexionar sobre las prácticas propias (solo o con otros); para responder a alumnos diversos a través de objetivos flexibles y pertinentes; de diversificar los métodos de enseñanza, actividades y evaluación; estimulando la participación activa de todos los alumnos.





## ACCESIBILIDAD UNIVERSAL - AU

Facilitador para la inclusión Uso, disfrute, comodidad y seguridad en Transporte, Medio físico, Comunicación y Tecnología.







## ACCESIBILIDAD

**Accesibilidad arquitectónica:** sin barreras en las estructuras físicas, en el transporte o en el entorno.

**Accesibilidad comunicacional:** sin barreras en la comunicación interpersonal, escrita o digital.

**Accesibilidad metodológica:** sin barreras en los métodos de aprendizaje o las tecnologías en los entornos escolares (programas educativos, clases basadas en las inteligencias múltiples, uso de todos los estilos de aprendizaje, evaluaciones del aprendizaje, recursos didácticos, etc.).

**Accesibilidad instrumental:** sin barreras en los instrumentos y las herramientas educativas (de estudio), para las actividades cotidianas, de recreación y deportivas.

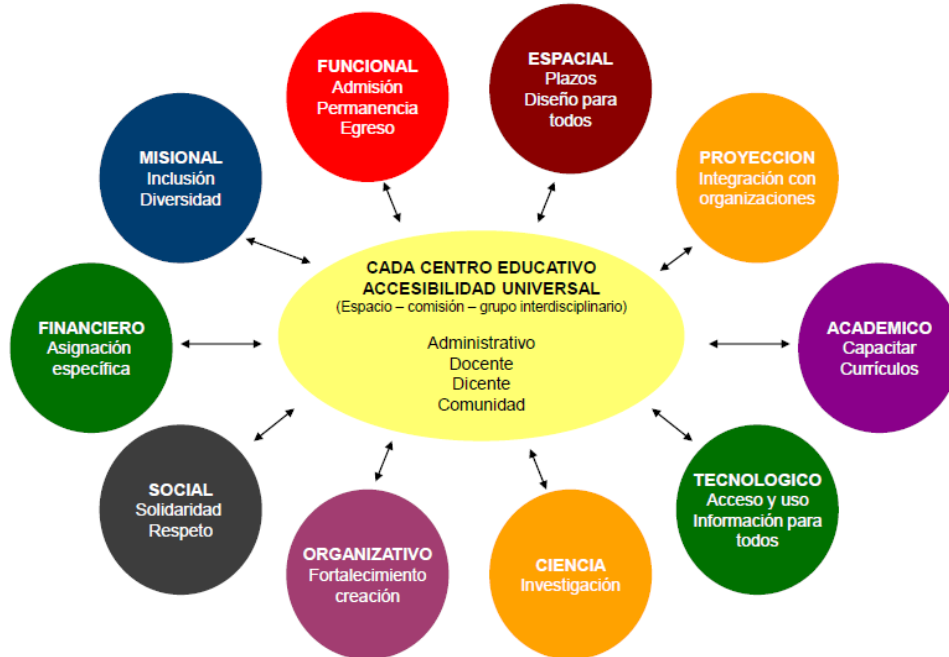
**Accesibilidad programática:** sin barreras invisibles en las políticas públicas (leyes, decretos, resoluciones), las normas y los reglamentos (especialmente en el sistema educativo).

**Accesibilidad en la actitud:** sin barreras sociales o culturales (prejuicios, estigmas, estereotipos, discriminación).





## ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS



Arq. Wilson Castellanos Parra





## PERSONA CON DISCAPACIDAD MOTORA

Esta denominación global reúne trastornos muy diversos, entre los que se encuentran aquellos relacionados con alguna alteración motriz, debida a un mal funcionamiento del sistema óseo articular, muscular y/o nervioso y que, en grado variable, supone limitaciones a la hora de enfrentar ciertas actividades de la vida cotidiana que implican movilidad.

Incluye deficiencias causadas por una anomalía congénita (por ejemplo, el pie equino varo, la ausencia de un miembro), deficiencias causadas por enfermedad (por ejemplo, poliomielitis, tuberculosis de los huesos) y deficiencias producidas por otras causas (por ejemplo, parálisis cerebral, amputaciones, y fracturas o quemaduras que causan contracturas).





## AJUSTES RAZONABLES PARA LA ATENCION EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA

### # Desplazamiento a la institución educativa

Una de las situaciones difíciles para el (la) estudiante en situación de discapacidad motora se da en aquellos que aún no tienen autonomía en sus desplazamientos y que van generalmente en silla de ruedas, muletas o con otros aditamentos.

### # Acceso a la institución educativa y la utilización de sus dependencias

Desde el momento en que el (la) estudiante acude a la institución educativa, surge la necesidad de eliminar las barreras arquitectónicas en la edificación. Se entiende como tales, las que se encuentran en la institución: escalones, peldaños, pasillos y puertas estrechas, servicios sanitarios reducidos o no adaptados.

### # Mobiliario adaptado

La primera necesidad en el aula del estudiante, que se le dificulte el desplazamiento autónomo, es realizar el traslado de la silla de ruedas a una silla escolar adaptada.





No es aconsejable que permanezca en el aula en la misma silla de ruedas porque la postura en ella no suele permitir una buena interacción con el maestro, compañeros y material escolar.

#### # **Material didáctico**

Resueltas las necesidades de accesibilidad y posicionamiento del estudiante en el aula, el siguiente paso es determinar las posibilidades funcionales en el “uso de las manos”. De aquí surge la necesidad de adaptar los diferentes tipos de material didáctico para los estudiantes que no utilizan sus miembros superiores, los que presentan incoordinación o torpeza y los que pueden coger los objetos pero con una pinza atípica.

#### # **Interacciones sociales**

Debido a las limitaciones motrices y otros factores ambientales, las interacciones sociales con el grupo de iguales se ven disminuidas generalmente en actividades y juegos de grupo. Es clara la necesidad de planificar estrategias para que estas interacciones se normalicen.

#### # **Exploración del entorno**

En los estudiantes con discapacidad motora, el número y la cantidad de sus experiencias en la exploración del entorno son limitados, porque sus oportunidades para desplazarse y comunicarse





son más bajas. La carencia de estas dificulta la construcción de determinados conceptos básicos; de ahí la importancia de que las experiencias le sean facilitadas en todo momento, así como es necesario planificar situaciones y estrategias que suplan esas carencias.

#### # Autocuidado

Cuando se encuentra limitada la posibilidad de ser independiente en lo relativo a movilización, alimentación, juego, vestido y, en general, a la autonomía en la vida cotidiana, el estudiante encuentra grandes dificultades para desenvolverse en los diferentes entornos. Encontrar respuesta a este tipo de necesidad es un objetivo primordial tanto de la familia, como de la institución escolar, para lograr que el estudiante sea autosuficiente en todos los contextos, ya que este es uno de los elementos de calidad de vida.





## PERSONA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Aquella que presenta alteración en las funciones sensoriales auditivas y/o estructuras del oído o del sistema nervioso, que implica principalmente limitaciones en la ejecución de actividades de comunicación en forma sonora. Comprende sujetos con sordera total o con hipoacusia.



### SORDERA:

Pérdida auditiva mayor de 60 db  
Usuarios de la Lengua de Señas  
Colombiana - LSC

### HIPOACUSIA

Pérdida leve de la audición hasta 26 db  
Pueden estar en aula de oyentes  
Requieren uso de audífonos





## AJUSTES RAZONABLES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

- \* El estudiante y el maestro deben compartir la forma y el código lingüístico, ya que esto posibilita comprender aquellas situaciones que se derivan en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En los casos de integración se debe contar con la mediación comunicativa del intérprete de Lengua de Señas Colombiana LSC.
- \* En lo que hace referencia a equipos y material didáctico, los usuarios de la Lengua de Señas Colombiana y del castellano se benefician con la utilización de diapositivas, películas, láminas, material concreto, libros y otros textos. Manuales, juguetes educativos hardware y software; tablero, papelógrafo, videos, fotografías, material de desecho y juegos de mesa son medios para desarrollar el conocimiento en las áreas obligatorias y optativas.
- \* No basta con incluir estos materiales en la enseñanza, la población sorda requiere de muchas experiencias visuales para comprender y significar la realidad, relacionadas con el sistema de comunicación que haga accesible el conocimiento y el desarrollo del pensamiento.
- \* Los modelos lingüísticos posibilitan la adquisición de la lengua de señas y el intérprete posibilita el acceso al conocimiento, el encuentro, la participación y el reconocimiento del otro en torno a la convivencia.







- \* Es muy importante motivar a los estudiantes sordos a aprender el castellano escrito, como posibilidad de comunicarse con los oyentes y acceder a la cultura, la ciencia y la tecnología.
- \* Para el caso de los estudiantes usuarios del castellano oral se debe focalizar la atención del estudiante en la expresión facial por medio de la lectura labiofacial. Modular la voz sin exagerar y sin gritar; los gestos y movimientos corporales ayudan a la comprensión.
- \* Si el estudiante pierde el contacto visual, el maestro debe llamar su atención para que focalice nuevamente la “mirada” y retome el hilo conductor de la temática.
- \* Ubicar al estudiante en primera fila durante una clase, charla o conferencia.
- \* Utilizar frases simples al comunicarse con el estudiante. Si el estudiante no comprende lo que se le dice, repítalo con otras palabras para que encuentre el sentido.
- \* Acceder a una lengua, le posibilita al estudiante sordo el acercamiento a las demás áreas del conocimiento, sin que implique reducir, cambiar o suprimir estándares; se tendrán en cuenta algunas observaciones en el uso de medios y estrategias metodológicas y de evaluación.
- \* Se les deben brindar los apoyos pedagógicos, terapéuticos, técnicos y tecnológicos, con el propósito de garantizarles el acceso al aprendizaje y el desarrollo de sus competencias académicas básicas.



## PERSONA CON LIMITACIÓN VISUAL

Aquella que presenta alteración del sistema visual y que trae como consecuencia, dificultades en el desarrollo de actividades que requieran el uso de la visión. Comprende personas ciegas o con baja visión.

### BAJA VISIÓN

Deficiencia visual en la que no se supera una agudeza visual de 20/70.

### CEGUERA

Ausencia total de visión, incluye la falta de percepción de luz.



Dorinha





## AJUSTES RAZONABLES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON LIMITACIÓN VISUAL

- \* El aprendizaje se facilita cuando se cuenta con modelos didácticos, fundamentados sobre la percepción táctil que activen los dispositivos del aprendizaje, lenguajes y conocimientos previos, utilizando los recursos didácticos para todos los estudiantes y debe reunir características como:
  - \* Que sean consistentes, sencillos, que no lastimen el tacto, agradables, que faciliten la formación de imágenes coherentes con el tema.
  - \* El maestro debe observar al detalle lo que va a describir, para proporcionar información que permita al estudiante llegar a la representación mental del concepto.
  - \* Presentar puntos de referencia para iniciar la descripción de la experiencia.
  - \* Cuando se trabaja con gráficos, indicarle al estudiante de qué tipo son: física, velocidad o tiempo.
  - \* El manejo de conceptos requiere la utilización de símbolos, es importante dominar otros cotidianos y sencillos antes de llegar a los propios de la ciencia.
  - \* Es importante tener en cuenta que para la comprensión de los conceptos, los materiales en alto relieve son fundamentales, especialmente los objetos tridimensionales, permitiéndole



un acercamiento más real a estos.

\* En el área de matemáticas es importante familiarizar a los estudiantes con el ábaco abierto y Japonés, transportador, punzón a mano alzada, tablero positivo, pizarra, compás braille. El uso del ábaco abierto facilita establecer las bases numéricas y operaciones básicas para trabajar operaciones con el uso de decimales, fraccionarios y cálculos matemáticos.

\* Fomentar actitudes de solidaridad, buscando el apoyo de un compañero en actividades de copia.

\* En el aprendizaje de la lectoescritura con el sistema braille, los estudiantes con limitación visual, presentan necesidades básicas, específicamente en el reconocimiento de códigos, lo que debe comprenderse como una situación normal.

\* Como área tifológica se plantea la enseñanza del braille y del ábaco desde una perspectiva pedagógica, es decir, en la construcción de la lengua escrita y la lógica matemática, buscando el enlace con la didáctica del saber y los ambientes de aprendizaje.

\* El estudiante con limitación visual debe recibir entrenamiento en el uso del bastón, para la orientación y movilidad del en el aula y en las instalaciones de la Institución educativa.





## PERSONA CON DISCAPACIDAD COGNITIVA

Aquella que presenta dificultades en el nivel de desempeño en una o varias de las funciones cognitivas, en procesos de entrada, elaboración y respuesta que intervienen en el procesamiento de la información y, por ende, en el aprendizaje. El concepto de discapacidad cognitiva se constituye en un concepto ecológico y funcional, que alude a la dificultad para desarrollar las conductas necesarias para adaptarse con éxito al entorno. Todas las personas con síndrome Down presentan discapacidad cognitiva.

**Limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual, la conducta adaptativa, en habilidades conceptuales, sociales y prácticas.**





## AJUSTES RAZONABLES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA

- \* La propuesta educativa, en especial en lo que se refiere a los objetivos, ha de ser la misma para todos los estudiantes. Lo que varía en cada caso son las ayudas que cada uno debe recibir, en función de sus particularidades, en este caso discapacidad cognitiva.
- \* El diseño de programas para un estudiante que presenta discapacidad cognitiva debe partir, siempre y sin excepciones, de la propuesta educativa diseñada para el conjunto de los estudiantes.
- \* Las programaciones diseñadas para los estudiantes con discapacidad cognitiva pueden plantear objetivos didácticos diferentes a los de las programaciones generales, pero deben responder a los mismos objetivos generales.
- \* Ajustar extensión y complejidad de las responsabilidades. Esto consiste en tomar como referencia el nivel de desempeño del estudiante en situación de discapacidad cognitiva, él o ella desarrolla la tarea completa que pueden ser o más cortas o en menor cantidad que la de los compañeros. Lo importante es que se observe la calidad del logro independiente de la cantidad.
- \* A nivel del currículo se requiere seleccionar lo que se les va a enseñar, estableciendo prioridades. Se ha de tener claro cuál es el objetivo educativo fundamental e incluir variedad de estrategias y recursos para alcanzarlo.





- \* Aprendizaje cooperativo y el de tutorías propician la colaboración entre todos los estudiantes.
- \* Asignar a los estudiantes con discapacidad cognitiva roles valorados en el entorno escolar, por ejemplo: involucrándolos en comités estudiantiles, equipos deportivos o como asistentes en actividades de aula, de manera que asuman responsabilidad y se sientan partícipes de la dinámica de la institución.
- \* A la hora de trabajar la pedagogía en estudiantes con discapacidad cognitiva, es recomendable utilizar estrategias que respondan a sus características particulares, que se adapten a su forma de pensar y de actuar.
- \* Dar pautas de actuación, estrategias, formas de actuar concretas en lugar de instrucciones de carácter general poco precisas.
- \* Utilizar técnicas instructivas y materiales que favorezcan la experiencia directa.
- \* Emplear ayuda directa y demostraciones o modelado en lugar de largas explicaciones.
- \* Actuar con flexibilidad, adaptando la metodología al momento del estudiante, a su desempeño personal y estando dispuestos a modificarla si los resultados no son los esperados.



- \* Secuenciar los objetivos y contenidos en orden creciente de dificultad, descomponiendo las tareas en pasos intermedios adaptados a sus posibilidades.
- \* Algunos necesitan que se les enseñe cosas que otros aprenden espontáneamente. Otros necesitan que se pongan en práctica estrategias didácticas individualizadas.
- \* El proceso de consolidación de lo que acaban de aprender es más lento. Aprenden más despacio. Algunos requieren más tiempo de escolaridad. Precisan mayor número de ejemplos, ejercicios, actividades, más práctica, más ensayos y repeticiones para alcanzar los mismos resultados.







## PERSONA CON AUTISMO

Aquella que presenta un síndrome o conjunto de características que afectan principalmente su capacidad de comunicarse y de relacionarse. Suelen asociarse actividades repetitivas y movimientos estereotipados. Ninguna de estas características por sí sola da lugar al diagnóstico, sino la presencia de las tres. Además, suele presentarse resistencia a cambios ambientales o a cambios en las rutinas diarias, así como respuestas inusuales frente a ciertas experiencias sensoriales.

Se considera un trastorno del desarrollo porque en estas personas suelen presentarse variaciones en el momento de aparición de los desempeños que se esperan para su edad. Por lo general, esta condición se hace evidente antes de los 3 años de vida.





## AJUSTES RAZONABLES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON AUTISMO

- \* Se debe procurar un medio ordenado, estructurado y proveedor de información visual para ayudar a la comprensión, con lo cual se garantiza que el estudiante pueda predecir y anticipar situaciones. Esto conduce a una sensación de control, básica para actuar adaptativamente y aprender.
- \* Se debe mantener una adecuada distribución de los muebles; cada vez que se cambien se debe informar al estudiante y permitirle explorar el ambiente hasta que lo domine nuevamente. Si es del caso, pedirle colaboración para realizar los cambios; de esta manera, los incorporará más rápidamente.
- \* Se puede modificar el tipo y grado de aprendizaje y la temporalización del mismo, es decir, se programan logros a tiempos mayores o menores a los usuales. Los propósitos y contenidos se deben priorizar sin que esto implique, necesariamente, la renuncia a logros fundamentales.
- \* Para facilitar la comprensión, se deben dar ejemplos concretos, basados en aspectos conocidos por el estudiante o llevar un producto terminado de la actividad que él debe realizar. Otra alternativa es organizar trabajos en grupos cooperativos, para facilitar el aprendizaje por modelos.
- \* Al introducir un tema nuevo, siempre debe apoyarse en información visual (fotos, videos, mapas, material concreto, producto terminado de muestra) o una aplicación concreta del tema u operación. Incluso, conviene enviar a casa los temas de la clase, para mayor comprensión y más posibilidades de participación si este ya le es familiar.





- \* Las características del estudiante con autismo exigen del maestro una organización sistemática de las acciones que va a realizar para garantizar el aprendizaje y la estabilidad emocional.
- \* Incluir la realización de actividades controladas de forma individual por el profesor, teniendo previstos momentos para llevar a cabo supervisiones y ayudas en relación con ciertos aspectos concretos, en los estudiantes con autismo.
- \* Dar oportunidades de participación en la clase teniendo en cuenta sus fortalezas; poder participar en actividades académicas y sociales tiene gran importancia en la formación de la personalidad y autoestima. Aplicar lo que se enseña y dejar que se realice una práctica repetida en aquellos estudiantes que la requieren.
- \* Dar pautas de actuación, estrategias y formas de actuar concretas, en lugar de instrucciones de carácter general poco precisas. Emplear ayuda directa y demostraciones o modelos en lugar de largas explicaciones. Utilizar técnicas instructivas y materiales que favorezcan la experiencia directa, dando al estudiante la posibilidad de trabajar con objetos reales y que pueda obtener información a partir de otras vías distintas al texto escrito. El modelamiento le permite al estudiante conocer y entender de manera concreta cuál es el desempeño esperado.



## PERSONA CON TRANSTORNO DEFICITARIO DE LA ATENCION CON HIPERACTIVIDAD

El déficit de Atención e Hiperactividad es un trastorno neurobiológico que se caracteriza por dificultades para mantener la atención, para controlar los impulsos y para permanecer quieto.

Estas dificultades son evidentes principalmente frente a tareas aburridas o repetitivas, o que exigen períodos de atención o quietud prolongados (Barkley, 1990).





## AJUSTES RAZONABLES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON TRASTORNO DEFICITARIO DE LA ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD

- \* Con relación a la ubicación de este alumnado en el aula, se considera que debe estar sentado cerca del docente, rodeado de estudiantes con buen comportamiento y lejos de puertas, ventanas u objetos que puedan ser motivo de distracción. El profesorado deberá prestarle especial atención, sin que él lo note.
- \* Respecto a las tareas y deberes para el estudiante con TDAH, conviene reducir y fragmentar las actividades exigidas al resto de la clase, supervisar los ejercicios a medida que los acaba, mostrarse un poco más pendiente de su actuación y asegurarse de que ha realizado los deberes y conoce las tareas que tiene que desarrollar.
- \* Por lo que se refiere al trabajo en el aula, conviene asegurarse de que han entendido lo que se le dice, espaciando las directrices de trabajo de forma que demos una nueva consigna después de realizada la anterior y, en ocasiones, pidiéndoles de manera discreta, que repitan verbalmente lo que tienen que hacer.





- \* En cuanto a la atención en clase, se negociará con el estudiante periodos cortos de atención cuando realiza tareas individuales o en grupo, para ir aumentando de forma progresiva su duración. Se reforzará el esfuerzo por el aumento del tiempo de atención.
- \* En relación con el rendimiento en los exámenes o pruebas escritas se pactará con el alumnado con TDAH la fórmula más idónea de realizarlos, es decir, de forma oral o escrita, ello debido a las dificultades de escritura que algunos escolares pueden presentar.
- \* En lo concerniente a la utilización de las estrategias expositivas, los escolares con TDAH suelen tener dificultades con la memoria de trabajo, ya que su capacidad está limitada por la cantidad de información retenida simultáneamente y la duración temporal en la que puede ser mantenida.
- \* Con referencia a la agenda, el profesorado se esforzará en estimular su uso. Al igual que para otros alumnos y alumnas la agenda de deberes es muy útil, pero para los escolares con TDAH es imprescindible.
- \* En lo concerniente a la relación entre el alumnado y el profesorado, este último evitará las discusiones o enfrentamientos verbales y retadores cuando se exige el cumplimiento de las normas o la aplicación de las consecuencias cuando no se cumplen.





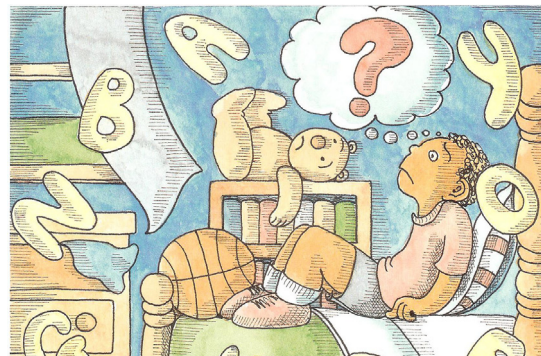
# Respecto al control de la conducta en el aula, conviene invertir la tendencia habitual que, a veces, mantienen los docentes, como señalar, llamar la atención hacer hincapié en los errores, fallos y equivocaciones del alumnado, para, en su lugar, resaltar los pequeños avances, los éxitos o las conductas adecuadas mostradas por los estudiantes.





## TRASTORNOS EMOCIONALES Y DE CONDUCTA

El trastorno emocional de la conducta o de comportamiento se diagnostica, en muchas ocasiones, en la infancia y se caracteriza por comportamientos antisociales que violan los derechos de los demás y las normas y reglas sociales apropiadas para la edad. Los comportamientos antisociales pueden incluir la irresponsabilidad, el comportamiento transgresor (como ausentarse de la escuela o escaparse), la violación de los derechos de los demás (como por ejemplo robar) y, o, la agresión física hacia los demás (asalto o violación). Estos comportamientos a veces son concomitantes; sin embargo, puede suceder que se presenten uno o varios de ellos en forma aislada, sin los demás.







## AJUSTES RAZONABLES PARA EL MANEJO DE LOS PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO

- ✦ El manejo de su conducta resultará más sencillo si el docente lo tiene de su parte, resulta importante motivarlo proponiéndole metas que pueda alcanzar y le resulten atractivas.
- ✦ Asimismo, le podemos dar cierta responsabilidad en algunos aspectos del aula, lo que le dará cierta relevancia y desplazará su necesidad de atención.
- ✦ Hacer caso omiso a conductas desadaptativas que buscan llamar la atención y solo actuar en el caso de que infrinja realmente la norma.
- ✦ Proponerle tareas que le puedan resultar estimulantes (teniendo en cuenta que no se puede hacer siempre de esta manera, ya que el alumno lo puede interpretar como un refuerzo positivo al trastorno de conducta).
- ✦ Dedicarle tiempo para reflexionar sobre su conducta.
- ✦ Clarificarle las normas y los límites.
- ✦ Establecer mecanismos de control de la conducta, como por ejemplo, registro de valoración de su conducta positiva y negativa.



- \* En el caso de que se tenga que utilizar algún tipo de castigo, es necesario que sea corto y no implique el contacto emocional con el adulto.
- \* Hacer cumplir la normativa de convivencia.
- \* Tiempo fuera: retirar al estudiante por un espacio entre 5 y 10 minutos, una vez presente la conducta inadecuada, lo cual debe hacerse sin violencia física ni agresión verbal.
- \* El estudiante nunca debe percibir que el docente pierde el control de la situación, es importante procurar no subir el tono de la voz.
- \* Reconozca los cambios positivos presentados por el estudiante durante las actividades.





## BIBLIOGRAFÍA

Ainscow, M. (2008). *Desarrollo de Escuelas Inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Narcea.

Blanco, R. (2000). *La Educación Inclusiva en América Latina*. Ponencia presentada en el Foro Mundial de Educación para Todos, Dakar, Senegal.

Blanco, R. y Cussato, S. (2004). Desigualdades educativas en América Latina: todos somos responsables. En: *Escuelas de calidad en condiciones de pobreza*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado/Banco Interamericano de Desarrollo.

Blanco, R. (2005). Los docentes y el desarrollo de escuelas inclusivas. *PRELAC*, (1): 174-177.

Booth, T. (2000). *Progreso en la educación inclusiva. Estudio Temático para la evaluación de educación para todos*. París: UNESCO.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2007). Educación para la inclusión. *Altablero*, (43). Bogotá D.C.

Colombia. Ministerio de Educación. *Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, PNDE*. Lineamientos sobre poblaciones vulnerables. Disponible en: [http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-166057\\_poblacionesvulnerables.pdf](http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-166057_poblacionesvulnerables.pdf)



Echeita, G. (2007). *Educación para la inclusión o Educación sin exclusiones*. 2a edición. Madrid: Narcea.

Gómez, S. F. (2006). *Constitución Política de la República de Colombia*. Bogotá D.C.: Editorial Leyer.

Ministerio Educación Nacional (2012). *Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad -PcD-, en el marco del derecho a la educación*. Bogotá D.C.

ONU (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo*. Bogotá D.C.: Editorial Leyer.

Opertti, R. y UNESCO. (2011). *Educación Inclusiva: conceptos, debates y caminos posibles. Inclusión docente y docentes inclusivos: ejes para fortalecer una agenda de cambios*. Congreso Internacional Educación para todos, los retos de educar en la diversidad. Santa Fe de Bogotá.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. *Foro mundial de Educación. Dakar: educación para todos, balance hasta el año 2000*. Disponible en: [http://www.unesco.org/education/efa/ed\\_for\\_all/dakfram\\_spa.shtml](http://www.unesco.org/education/efa/ed_for_all/dakfram_spa.shtml)

Palacios, A. (2006). *“La discapacidad como una cuestión de Derechos Humanos: una aproximación a la convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”*, Grupo





*Editorial Cinca, S.A., Madrid.*

Secretaría Educación Manizales. (2010). *Aportes al PI con enfoque inclusivo*,

Stainback, S. & W. (2007). *Aulas inclusivas. Un nuevo modo de enfocar y vivir el currículo*. Madrid: Narcea.

Tedesco, J.C. (2004). Igualdad de oportunidades y política educativa. En: *Políticas educativas y calidad. Reflexiones del Seminario Internacional*, pp. 21-31. Santiago de Chile: Fundación Ford, Universidad Alberto Hurtado, UNICEF, UNESCO.

Torres, E. (2009). *Diversidad e Inclusión. Un imperativo categórico para el desarrollo de la humanidad*. Disponible en: [http://bibliotecavirtualut.suagm.edu/Publicaciones\\_profesores/Eneida%20Torres/Diversidad%20e%20Inclusion%20Revisado%202009.pdf](http://bibliotecavirtualut.suagm.edu/Publicaciones_profesores/Eneida%20Torres/Diversidad%20e%20Inclusion%20Revisado%202009.pdf)

UNESCO. (2000). *Marco de Acción de Dakar Educación para Todos: Cumplir nuestros compromisos comunes*. Disponible en: [http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL\\_ID=9922&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=9922&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

UNESCO. (2004). *Educación para Todos en América Latina: Un objetivo a nuestro alcance. Informe Regional de Monitoreo de Educación para Todos*. Santiago de Chile: UNESCO/OREALC.



## WEBGRAFÍA

<http://www.mineduacion/colombiaprende.gov.co>

<http://www.narceaediciones.es>

[http://www.oei.org.ar/noticias/03062004\\_03.pdf](http://www.oei.org.ar/noticias/03062004_03.pdf)

<http://dialnet.unirioja.es/servlet>

<http://campus.usal.es/~inico/actividades/actasuruguay>

<http://www.ciefp-laredo.org/documentos/diversidad.doc>

<http://www.oapee.es/oapee>

<http://www.orientared.com/>

<http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php->

<http://sociologiaext.wordpress.com>

<http://www.educared.pe/modulo/upload>

<http://www.educa.madrid.org/portal/web/diversidad/>

[http://www.madrid.org/dat\\_oeste/compensatoria.htm](http://www.madrid.org/dat_oeste/compensatoria.htm)

<http://www.rinace.net/arts/vol4num4e/art2.pdf>

<http://www.civila.com/universidades/documentación.htm>

<http://www.jccm.es/portal de educación>

<http://www.mepsyd.es/mecd/gabipren/documentos>

<http://es.geocities.com/adaptacionescurriculares/teoria>

<http://www.usal.es/~inico/actividades/actasuruguay2001/2.pdf>





<http://www.oapee.es/>  
<http://www.ciefp-laredo.org/documentos/diversidad.doc>  
<http://www.orientared.com>  
[http://www.unesco.cl/medios/biblioteca/documentos/temario\\_abierto\\_educacion\\_inclusiva\\_manual.pdf](http://www.unesco.cl/medios/biblioteca/documentos/temario_abierto_educacion_inclusiva_manual.pdf)  
<http://www.marshaforest.com/>  
<http://www.inclusion.com/>  
<http://www.educacioninclusiva.com/>  
<http://www.ii.inclusioneducativa.org/>  
<http://es.fotolia.com/cat2/45020025?offset=1900>  
<https://www.google.com.co/search?q=imagenes+discapacidad+visual>  
<https://www.google.com.co/search?q=imagenes+discapacidad+auditiva>  
<https://www.google.com.co/search?q=IMAGEN+INDIGENAS+CON+DISCAPACIDAD>  
<https://www.google.com.co/search?q=diversidad>  
[www.google.com.co/search?q=imagenes+discapacidad+COGNITIVA](http://www.google.com.co/search?q=imagenes+discapacidad+COGNITIVA)  
<https://www.google.com.co/search?q=imagenes+discapacidad+AUTISMO>  
<https://www.google.com.co/search?q=imagenes+discapacidad+DEFICIT+DE+ATENCION>  
<https://www.google.com.co/search?q=imagenes+TRASTORNO+CONDUCTA>

## Que la escuela sea horizonte y no pared



“La inclusión necesita ser la filosofía fundamental que orienta al sistema educativo”

Maria Cecilia Vélez White

